

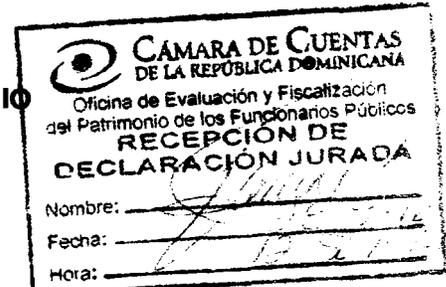


DJP-004355



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)



Funcionario : ANTONIO BERNABEL COLON
 Cargo : DIPUTADO
 Institución : CÁMARA DE DIPUTADOS
 Fecha Designación : 16-08-2016

Tipo de Declaración : PRIMERA VEZ LEY 311-14

SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES

1.1. Datos personales de declarante

Cédula : . Pasaporte :
 Primer nombre : ANTONIO Segundo nombre : BERNABEL
 Primer apellido : COLON Segundo apellido :
 Fecha de nacimiento : 14-08-1957 Lugar de nacimiento : SAN FRANCISCO, SANTIAGO, R. D.
 Nacionalidad : DOMINICANA Sexo : MASCULINO
 Estado civil : CASADO/A Tipo comunidad Conyugal : MATRIMONIO
 Régimen matrimonial : COMUNIDAD DE BIENES
 Profesión : TEOLOGIA
 Domicilio (calle) : . Número :
 Apartamento : NO Sector, barrio, urb. res. :
 Apartado postal : . Domicilio profesional : CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REP
 Teléfono : . Celular :
 Fax : . Correo electrónico :
 Domicilio donde recibir notificaciones : CENTRO DE LOS HEROES, CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

1.2. Antecedentes laborales

Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	Descripción Cargo
CÁMARA DE DIPUTADOS	08-2010	08-2016	DIPUTADO(A)	PROVINCIA SANTIAGO
CÁMARA DE DIPUTADOS	08-2016	08-2020	DIPUTADO(A)	PROVINCIA SANTIAGO
CÁMARA DE DIPUTADOS	08-2002	08-2006	DIPUTADO(A)	PROVINCIA SANTIAGO
CÁMARA DE DIPUTADOS	08-2006	08-2010	DIPUTADO(A)	PROVINCIA SANTIAGO

1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

Cédula : Pasaporte :
 Nacionalidad : DOMINICANA Segundo nombre :

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-004355



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

Primer nombre : Segundo apellido :
Primer apellido : Profesión :
Domicilio : Domicilio profesional :
Institución laboral :

1.4. Datos de los ascendientes

Nombres del padre : Cédula padre :
Domicilio : Pasaporte :
Vive NO

Nombres de la madre : Cédula madre
Domicilio : Pasaporte :
Vive SI

1.5. Datos de los/as descendientes

Table with 6 columns: No, Nombres, Fecha de nacimiento, Entidad donde labora, Cargo, Descripción Cargo. Row 1: 1, [redacted], 22-09-1986, [redacted], [redacted], [redacted]. Row 2: [redacted], [redacted], 06-07-1991, [redacted], [redacted], [redacted].

1.6. Hermanos/as

Table with 6 columns: Cédula, Nombres, Fecha de nacimiento, Entidad donde labora, Cargo, Descripción Cargo. Row 1: [redacted], [redacted], 28-04-1976, [redacted], [redacted], [redacted].

SECCIÓN 2. BIENES INMUEBLES Y MUEBLES

2.1. Inmuebles

Table with 9 columns: Propietario/a, Fecha adquisición, Tipo de inmueble, Certificado, Ubicación, País, Destino, Moneda, Valor. Row 1: ANTONIO B. COLON, 25-01-2001, RESIDENCIA, [redacted], [redacted], REPUBLICA DOMINICANA, RESIDENC AL, PESO DOMINICANO, 3,000,000.00

2.2. Vehículos de motor

Table with 9 columns: Propietario/a, Fecha adquisición, Tipo, Marca, Modelo, Año, Matricula, Moneda, Valor

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-004355



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

Propietario/a

ANTONIO BERNABEL COLON	11-11-2014	JEEPETA TOYOTA	4RUNNER	2011	PESO DOMINICANO	1,500,000.00
------------------------	------------	----------------	---------	------	-----------------	--------------

2.3. Armas de fuego y otras

No aplica

2.4. Otros bienes muebles

Tipo de bien	Moneda	Valor
ELECTRODOMÉSTICOS	PESO DOMINICANO	150,000.00
MUEBLES DEL HOGAR	PESO DOMINICANO	200,000.00

2.5. Bienes suntuarios

No aplica

OBSERVACIONES:

SECCIÓN 3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES

3.1. Detalle de patrimonio en semovientes (crianza de animales)

No aplica

OBSERVACIONES:

3.2. Detalle de patrimonio en productos agroindustriales

No aplica

OBSERVACIONES:

SECCIÓN 4. DE LAS SUCESIONES Y DONACIONES

4.1. Derechos sobre sucesiones y donaciones

No aplica

SECCIÓN 5. OTROS ACTIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES

5.1. Información sobre productos bancarios

Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titular	Tipo de Cuenta	Moneda	Valor
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPÚBLICA DOMINICANA		ANTONIO BERNABEL COLON	CUENTA CORRIENTE	PESO DOMINICANO	0.00

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-004355



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Institución:

BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA	ANTONIO BERNABEL COLON	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	1,102,920.71
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA	ANTONIO BERNABEL COLON	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	1,130.65

5.2. Certificados de inversión

No aplica

5.3. Capital invertido

No aplica

OBSERVACIONES:

5.4. Cuentas por cobrar

No aplica

SECCIÓN 6. EMBARGOS U OPOSICIONES

6.1. Activos sujetos de embargo u oposiciones

No aplica

SECCIÓN 7. INGRESOS

7.1. Ingreso por salario

Declarante y/o cónyuge	Institución	Moneda	Monto Bruto	Retenciones	Otras deducciones	Monto Salario Neto
ANTONIO BERNABEL COLO	CÁMARA DE DIPUTADOS	PESO DOMINICANO	255,569.58	41,440.60	20,267.96	193,861.02

7.2. Ingresos varios

No aplica

7.3. Ingresos por membresías en juntas o consejos administrativos

No aplica

SECCIÓN 8. PASIVOS

8.1. Préstamos u otros pasivos (deudas)

Tipo de deuda	Tipo de Documento	Moneda	Monto	Saldo pendiente
---------------	-------------------	--------	-------	-----------------

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-004355



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Tipo de deuda						Saldo pendiente
PERSONALES	25-09-2016	ANTONIO BERNABEL COLON	BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	PESO DOMINICANO	555,672.86	555,672.86
TARJETA DE CREDITOS	07-01-2011	ANTONIO BERNABEL COLON	BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	PESO DOMINICANO	40,000.00	27,925.26

SECCIÓN 9. GASTOS

9.1. Gastos varios

Tipo de gasto	Moneda	Monto
GASTOS POR ALIMENTACION	PESO DOMINICANO	60,000.00
GASTOS DE TRANSPORTE	PESO DOMINICANO	25,000.00
GASTOS POR EDUCACION	PESO DOMINICANO	25,000.00
GASTOS POR MANTENIMIENTO DE VIVIENDAS (PERSONAL DE CONSERJERIA, SEGURIDAD, AREAS COMUNES, ECT.)	PESO DOMINICANO	22,000.00
GASTOS POR SALUD	PESO DOMINICANO	30,000.00

SECCIÓN 10. PÓLIZAS DE SEGUROS

10.1. Detalles de pólizas de seguros

Institución aseguradora	Fecha de inicio	Modelo asegurado	Moneda	Monto asegurado
LA COLONIAL DE SEGURO	09-11-2007	JEEP TOYOTA 4RUNNER, AÑO 2011	PESO DOMINICANO	90,307.22

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes

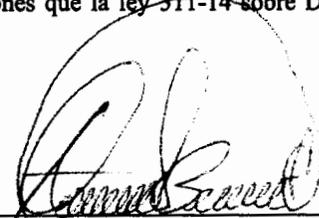


Yo, Antonio Bernabel Colón, declaro bajo fe del juramento que los datos consignados en la presente declaración de patrimonio son correctos y que no he omitido ni falseado dato alguno, siendo en consecuencia todo su contenido la fiel expresión de verdad.

Además, reconozco que la comprobación de cualquier inexactitud u ocultación en las informaciones ofrecidas por mí en este formulario, podría acarrear el sometimiento a las sanciones que la ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio establece en sus artículos 14, 15, y 18 (1).

27/09/2016

Fecha



Firma

Yo, Doña María Alf. de la Cruz Acosta, Notario Público de los del Número de D.N. Matrícula 2944, certifico y doy fe que por ante mí compareció el(la) señor(a) Antonio Bernabel Colón, de generales que constan en el acto

que antecede, las cuales he comprobado al presentarme su cédula de identidad y electoral, y ha estampado su firma en todas las páginas de este documento, declarándome que así lo hace por estar conforme con el texto del mismo y que esa es la forma que acostumbra a hacerlo en todos los documentos, tanto públicos como privados.

En la ciudad de Santo Domingo D.R. Provincia: Santiago, República Dominicana, a los 27 (Veintisiete) días del mes de Septiembre del año (Dos Mil Dieciséis 2016)

Doy Fe,



Doña María Alf. de la Cruz Acosta
Notario Público

(1) Artículo 14. Sanciones por omisión. El servidor público en funciones que esté obligado a presentar declaración jurada de su patrimonio y no obtempere dentro del plazo establecido en esta ley u omitiere declarar algún bien, incurrirá en faltas graves o de tercer grado, según sea el caso, previstas en la Ley No. 41-08, de Función Pública. Artículo 15. Delito de Falseamiento de datos. Quien en razón de su cargo estuviere obligado ley a presentar declaración jurada de bienes y falseare los datos que las referidas declaraciones deban contener, será sancionado con prisión de uno (1) a dos (2) años y multa de veinte (20) a cuarenta (40) salarios mínimos del gobierno central. Artículo 18. Sanciones por enriquecimiento ilícito. Los funcionarios públicos que resulten responsables de enriquecimiento ilícito serán sancionados con la pena de cuatro (4) a diez (10) años de prisión mayor, una multa equivalente al duplo del monto del incremento, y la inhabilitación para ocupar funciones públicas por un periodo de diez (10) años. Párrafo. La pena de inhabilitación de diez (10) años se impone como pena complementaria, cuyo cumplimiento inicia a partir del termino de la sanción privativa de libertad impuesta. Las personas interpuestas que resulten culpables de las infracciones atribuidas a los funcionarios, serán sancionadas como cómplices de las infracciones que resulten culpables.